

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

Homoclave	T-001/XICO/PC/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Xicoteppec Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Protección Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Aprobación de Programa Interno de Protección Civil		
Descripción del trámite o servicio	Acto mediante el cual la autoridad de Protección Civil revisa, valida y aprueba oficialmente el Programa Interno que una empresa, institución, comercio, escuela o edificio debe elaborar para prevenir riesgos y actuar adecuadamente en caso de emergencia.		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	Oficio de Aprobación de Programa Interno de Protección Civil
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado		
Fundamento Jurídico	Art. 16 de la Constitución Política. Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil. Arts. 37 F VII, 63 F VII, 103, 104, 105, Bis y Ter. De la Ley del sistema Estatal de Protección Civil del Estado Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicoteppec Ejercicio Fiscal 2026		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Personas físicas y morales responsables de inmuebles o empresas de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores público, social y privado del municipio.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Roberto Agustín Lechuga Licona	Teléfono	7647642142
Cargo	Director de Protección Civil y Bomberos	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Dirección	Prolongación Zaragoza S/N, colonia Los Perales, C.P. 73080, Xicoteppec de Juárez Puebla	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Acudir al área de atención de Protección Civil 2.- Recibir orden de pago el cual debe incluir datos exactos de ubicación del inmueble o predio. 3.-Acudir a la ventanilla de Tesorería Municipal para realizar el pago 4.-Regresar al área de atención de Protección Civil con el comprobante de pago y agendar fecha y hora de inspección 5.-Recibir al personal de Protección Civil en el inmueble para la inspección. 6.-Subsanar observaciones recibidas en un término no mayor a 7 días hábiles, en 7.-Regresar al área de atención con el acuse del escrito de solicitud, para la recibir el oficio de Aprobación de Programa Interno. 		

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
--	-----------	---------------------------------------	-----------

FORMATO

¿Se presenta algún formato? SI/NO	Si	Formato	Solicitud de Aprobación
Nombre del formato	Solicitud aprobación de Programa Interno de Protección Civil	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	Si (pendiente autorización de formato e Hipervínculo)

REQUISITOS

Nombre del requisito	1. Solicitud de "Aprobación de Programa Interno de Protección Civil" dirigida al C. Roberto Agustín Lechuga Licón, Director de Protección Civil y Bomberos. 2. Carpeta completa en físico y digital del Programa Interno de Protección Civil. 3. Anuencia Vecinal (solo aplica para los negocios considerados giro rojo)
Fundamento jurídico	Art. 16 de la Constitución Política. Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil.

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si
---	----

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto	De \$474.00 a \$7,672.50	Medios disponibles de pago	Pago en ventanilla de Tesorería municipal, Plaza de la Constitución S/N, bajos del Palacio Municipal. y/o Transferencia.
Fundamento jurídico	Art. 23, Fracción III Inciso a, b, c y d de la Ley de Ingresos para el Municipio de Xicotepéc Ejercicio Fiscal 2026		

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si, (Para los negocios considerados de giro rojo se requiere la anuencia vecinal)
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Debe cumplir con el total de los requisitos establecidos.

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Inspección de medidas de seguridad en materia de Protección Civil
Fundamento jurídico	Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil. Arts. 37 F VII, 63 F VII, 103, 104, 105, Bis y Ter. De la Ley del sistema Estatal de Protección Civil del Estado		

PLAZO DE PREVENCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

De 1 a 5 días hábiles

Plazo para que el interesado cumpla con la prevención

5 días hábiles

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver

3 días hábiles

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica

No aplica

VIGENCIA

Señale la vigencia

1 año (Fiscal)

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite

Persona Físicas o Morales

¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?

si

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?

Es indispensable para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y/o renovación

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas

54

Número de solicitudes rechazadas

0

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional